



Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Distr.
RESERVADA

UNEP/IG.36/4
21 de diciembre de 1981

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Reunión Extraordinaria de las Partes Contratantes
en el Convenio para la Protección del Mar Mediterráneo
contra la Contaminación
Ginebra, 29 de marzo a 1º de abril de 1982

RECOMENDACIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION PARA EL MEDITERRANEO DURANTE EL BIENIO 1982-1983 Y COSTO DE ESTAS ACTIVIDADES

I. Introducción

1. La Segunda Reunión de las Partes Contratantes tuvo ante sí una propuesta de programa de trabajo y presupuesto para el trienio 1981-1983. En dicha Reunión se aprobó el programa y el presupuesto para 1981 y 1982, pero no se resolvió el problema de un déficit de 182.000 dólares en 1982 y se pidió que se efectuara un estudio relativo a los ejercicios de 1982 y siguientes con miras a determinar una nueva forma de prorrateo (UNEP/IG.23/11, párr. 102). La cuestión de una forma diferente de prorrateo se trata en el documento UNEP/IG.36/5.
2. El presente documento contiene las propuestas del Director Ejecutivo sobre las actividades en 1982 y 1983. Estas propuestas se basan en el supuesto de que las pautas de pago de las contribuciones en 1982 y 1983 sigan siendo las mismas que en 1981 y 1982. Se parte asimismo del supuesto de que en 1983 quizás esté en vigor un sistema de préstamos bancarios. El presupuesto contiene una estimación preliminar de los gastos en concepto de intereses.
3. En tal hipótesis, el nivel de las actividades que podrán realizarse cada año es más bajo que el aprobado para 1981/1982. Con objeto de lograr un presupuesto equilibrado y de tener en cuenta los necesarios compromisos imputables a créditos de ejercicios futuros, sin aumentar las contribuciones de las Partes Contratantes, el costo de las actividades debe limitarse a 3,1 y 3,5 millones de dólares, respectivamente. En la Segunda Reunión se aprobó un programa de 3,5 millones de dólares para 1982 y se consideró que un nivel de créditos de 4,084 millones de dólares sería apropiado para 1983.
4. El Director Ejecutivo entiende que las Partes Contratantes no prevén introducir cambios radicales en los actuales componentes del Plan de Acción. El Director Ejecutivo, a la vez que imponía moderación en todas las partidas presupuestarias, ha aplicado la reducción a los componentes que aún tienen que ser elaborados

GE.81-05019

(es decir, capacitación e intercambio de información, programa de acciones prioritarias y zonas especialmente protegidas) y para los cuales las Partes Contratantes pueden aportar recursos directamente, de manera bilateral o multilateral.

5. Conviene señalar que el proyecto de presupuesto para 1982-1983, concerniente a la coordinación y el Med Pol es inferior a los gastos realizados por el PNUMA en 1977 o en 1978 respecto de esos dos componentes. A precios constantes, representa una reducción del 50%.

6. Las actividades propuestas se han presupuestado de manera realista a fin de que puedan alcanzar sus objetivos. Es mejor aplazar el pleno desarrollo de otras actividades hasta que se disponga de más recursos o hasta que se hayan terminado los programas en curso.

7. El proyecto de presupuesto figura en el anexo I. La contribución de 100.000 dólares con cargo al Fondo del PNUMA correspondiente a 1982 y 1983 está sujeta a la disponibilidad de recursos. En la actualidad el PNUMA aporta sus contribuciones a varios otros programas de mares regionales, como catalizador para el comienzo de esos programas o para apoyarlos durante sus fases iniciales, a semejanza de la asistencia prestada al programa del Mediterráneo desde 1974.

8. El proyecto de presupuesto se basa en los supuestos siguientes:

- que los dos tercios de la contribución de cada año se pague en ese año y el saldo al año siguiente;
- que en 1983 entre en vigor un sistema de anticipos en efectivo, que responda a todas las necesidades de numerario del Plan de Acción para el Mediterráneo con un límite superior de 2.000.000 de dólares y unos gastos en concepto de intereses de 200.000 dólares como máximo, anticipos a los que se recurrirá sólo si hay retraso en el pago de las contribuciones del año.

La variante incluida para 1983 se basa en el supuesto de que las Partes Contratantes convengan en pagar sus contribuciones antes del 30 de abril de cada año, reduciendo así al primer trimestre la necesidad de anticipos en efectivo, suponiendo que sea necesario alguno.

9. A fin de resolver las dificultades financieras crónicas del Plan de Acción para el Mediterráneo las Partes Contratantes pueden considerar la posibilidad de adoptar las decisiones siguientes:

- proceder al pago de sus contribuciones a más tardar el 30 de abril del año al que correspondan;
- constituir un fondo de capital circulante destinado a ser utilizado hasta que se reciban las contribuciones y a compensar los retrasos que sean inevitables.

Ambas medidas reducirían al mínimo la necesidad de tomar fondos a préstamo y, de ese modo, limitaría el costo de la contratación de préstamos.

10. En el anexo II figura el desglose de las contribuciones correspondientes a 1982 y 1983 con arreglo a la vigente escala de cuotas.

PROGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO

(En millares de dólares de los EE.UU.)

SECCION I

Capítulo 1 - Coordinación

(Servicios de apoyo al programa, en particular coordinación general, asuntos jurídicos, capacitación, tratamiento electrónico de datos e información pública)

Personal	m/h	1982	m/h	1983
Coordinador D-1	12	70,7	12	76,3
Oceanógrafo de categoría superior P-5	12	58,2	12	62,8
Oficial asociado de programas (oceanógrafo) P-2	12	35,0	12	37,8
Oficial de programas (economista) P-3	6	18,8	12	41,0
Oficial de tratamiento electrónico de datos P-1	12	30,2	12	32,6
Oficial administrativo P-2/3 1/	12	-	12	-
Cuadro de servicios generales 2/	75	120,0	84	135,0
Total parcial		332,9		385,5

1/ Financiado con cargo a los créditos de apoyo al programa.

2/ Un auxiliar administrativo financiado con cargo a los créditos de apoyo al programa.

Capítulo 1 - Coordinación (continuación)

	1982	1983
Consultores	32,2	39,5
Gastos de viaje del personal	35,0	42,0
Equipo	20,0	20,0
Alquileres Ginebra/Atenas	23,0	--
Alquileres Atenas	--	20,0
Teléfono y télex	20,0	27,0
Alquiler de terminales: télex, "Wylbur" y fotocopiadoras	33,0	36,0
Documentación	10,0	20,0
Varios	25,3	30,0
Participación en los gastos de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en 1982 <u>1/</u>	--	--
Total parcial	198,5	234,5

1/ Con cargo a los gastos generales.

Capítulo I - Coordinación (continuación)

Gastos de traslado

	1982	1983
Gastos de traslado del personal	100,0	-
Mudanza de material de oficina y archivos	10,0	-
Compra de mobiliario de oficina	25,0	-
Equipo de tratamiento electrónico de datos	160,0	-
Total parcial	295,0	-
TOTAL	826,4	620,0

Capítulo 2 - Gastos de reuniones

	<u>1982</u>	<u>1983</u>
1. Reunión Extraordinaria de las Partes Contratantes y Conferencia de Plenipotenciarios sobre el Protocolo relativo a las zonas especialmente protegidas, marzo de 1982, Ginebra (si se celebra en Atenas, 120.000 dólares)	65,0	--
2. Reunión de Expertos Gubernamentales encargados de estudiar la posibilidad de establecer un Fondo Interestatal de Garantía, junio de 1982, Atenas	32,0	--
3. Reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación Científica y Técnica, septiembre de 1982, Atenas	(En la sección I, capítulo 3)	--
4. Reunión de los puntos focales nacionales del Programa de Acciones Prioritarias, octubre de 1982, Split	(En la sección II, capítulo 2)	--
5. Primera reunión de expertos acerca del Protocolo sobre la protección del Mar Mediterráneo contra la Contaminación de origen terrestre, enero de 1983	--	35,0
6. Tercera Reunión ordinaria de las Partes Contratantes, Yugoslavia, 28 de febrero a 4 de marzo de 1983	--	80,0 ^{1/}
7. Reunión de Expertos encargados de examinar el Protocolo sobre la prevención de la contaminación del Mar Mediterráneo causada por vertidos desde buques y aeronaves y la forma de presentación de los informes previstos en el artículo 9 del Protocolo sobre cooperación para combatir en situaciones de emergencia la contaminación del Mar Mediterráneo causada por hidrocarburos y otras sustancias perjudiciales	--	35,0
8. Reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación Científica y Técnica, septiembre de 1983	(En la sección I, capítulo 3)	--
	<hr/> 97,0	<hr/> 150,0

^{1/} Esta partida no comprende los gastos sufragados por Yugoslavia.

Capítulo 3 - MED POL: Vigilancia

	<u>1982</u>	<u>1983</u>
Apoyo a organismos, coordinación, reuniones y gastos de viaje de los expertos de organismos para prestar asistencia en la ejecución del programa	214 400	250 000
Reuniones del Grupo de Trabajo de Cooperación Científica y Técnica	30 000	35 000
Elaboración de métodos de vigilancia de contaminantes transportados por la atmósfera	30 000	30 000
Servicio de mantenimiento del equipo de análisis ^{1/}	34 000	40 000
Intercalibración y control de la calidad de los datos ^{1/}	45 000	60 000
Asistencia a los coordinadores nacionales para la ejecución de las actividades de vigilancia ^{1/}	232 600	360 000
VI Reunión Técnica CIECMM/COI sobre contaminación del Mediterráneo ^{2/}	38 500	25 000
Elaboración de otras técnicas de muestreo y análisis para la vigilancia de la contaminación	125 000	100 000
TOTAL	750 000	900 000

^{1/} Actividad considerada parte del componente de asistencia.

^{2/} Asistencia a los participantes en 1982, impresión de las actas en 1983.

Capítulo 4 - MED POL: Investigación

	<u>1982</u>	<u>1983</u>
Elaboración de formas de presentación de los informes previstos en los protocolos relativos a los vertidos, a la contaminación en situaciones de emergencia y a la contaminación de origen terrestre	--	20 000
Formulación de los criterios de calidad del medio ambiente	--	20 000
Estudios epidemiológicos relativos a los criterios de calidad del medio ambiente propuestos	49 000	40 000
Propuestas de directrices y criterios de acuerdo con el Protocolo sobre la contaminación de origen terrestre	--	20 000
Investigaciones sobre los procesos oceánicos	14 000	10 000
Investigaciones sobre la toxicidad, persistencia, bioacumulación, carcinogénesis y propiedades mutagénicas de determinados contaminantes	39 500	40 000
Investigaciones sobre la eutrofización	14 000	20 000
Estudio de las modificaciones del ecosistema	24 000	30 000
Estudio de los efectos de las evacuaciones térmicas	5 000	10 000
Estudio de los ciclos biogeoquímicos de determinados contaminantes	37 500	30 000
Estudio de los procesos de transferencia de contaminantes en los puntos de contacto entre los ríos y el mar y entre el aire y el mar	50 000	40 000
Estudio de los procesos de transferencia de contaminantes por sedimentación	5 000	10 000
Estudio de los procesos de transferencia de contaminantes a través de los estrechos	12 000	10 000
TOTAL	250 000	300 000

1/ Actividad considerada parte del componente de asistencia.

2/ Asistencia a los participantes en 1982, impresión de las actas en 1983.

Capítulo 5 - Centro Regional de Lucha contra la Contaminación por Hidrocarburos

	<u>1982</u>	<u>1983</u>
<u>Componente de personal del proyecto</u>		
Director	60 000	66 000
Experto técnico	30 000	55 000
Oficial de información	9 200	10 100
Auxiliar técnico	4 600	7 600
Director Adjunto/Administración	41 000	45 100
Consultor (2 m/h, incluidos gastos de viaje)	17 000	18 700
<u>Servicios de apoyo administrativo</u>		
Secretario bilingüe	9 000	9 900
Oficinistas/mecanógrafos/operadores de télex	14 000	15 400
Conserje	7 000	7 700
Segundo secretario bilingüe	6 800	7 500
Total del componente de personal	198 600	243 000
Gastos de viaje	20 000	20 000
Capacitación - Reuniones	65 000	75 000
Equipo	12 000	10 000
Preparación de informes	10 000	10 000
Varios	40 000	40 000
	<u>345 600</u>	<u>400 000</u>

Capítulo 6 - Capacitación e intercambio de información

Capacitación (2 becarios por año, 2 m/h cada uno)	11,0	11,8
Información pública	5,0	10,0
Cursos de Capacitación en Urbino	--	58,2
	<u>16,0</u>	<u>80,0</u>

SECCION II

Capítulo 1 - Plan Azul (Primera fase)

	<u>1982</u>	<u>1983</u>
<u>Grupo de Coordinación y Síntesis</u>		
1 Coordinador	30 000	30 000
5 Miembros (1/3 tiempo-base P-5)	87 000	87 000
1 Funcionario con dedicación exclusiva (P-5 + gastos)	98 000	98 000
Participación en conferencias	10 000	15 000
<u>Expertos y reuniones técnicas</u>		
4 reuniones de síntesis (9.000 cada una)	40 000	72 000
Seminarios, consultas, reuniones técnicas; servicios de traducción e interpretación	170 000	198 000
Documentación, publicación	30 000	40 000
Correos, comunicaciones	20 000	20 000
1 reunión de puntos focales	20 000	40 000
Total	<u>500 000^{1/}</u>	<u>500 000^{1/}</u>

^{1/} Además, se necesitarían 150.000 dólares anuales para el cómputo de análisis de sistemas y la elaboración de escenarios y para el tratamiento electrónico de datos.

	<u>1982</u>	<u>1983</u>
<u>Capítulo 2 - Programa de Acciones Prioritarias</u> incluida la reunión de los puntos focales del PAP, 1982	40,0 ^{1/}	30,0
<u>Capítulo 3 - Gestión de los recursos de agua</u> estudio del CRA/PAP sobre el transporte marítimo de agua	70,0	80,0
<u>Capítulo 4 - Asentamientos humanos</u>	90,00	100,0
<u>Capítulo 5 - Suelo</u>	40,0	40,0
<u>Capítulo 6 - Turismo</u> estudio regional de la OMT y el CRA/PAP	50,0	100,0
<u>Capítulo 7 - Zonas especialmente protegidas</u> apoyo al Centro Regional de Actividades de Túnez	125,0	200,0
TOTAL GENERAL	<u>3 100,0</u>	<u>3 500,0</u>

^{1/} Los gastos locales correrán a cargo de Yugoslavia.

Presupuesto para 1982-1983 (Resumen)
 (En millares de dólares de los EE.UU.)

	<u>1982</u>	<u>1983</u>
Sección I		
Capítulo 1 - Coordinación	826,4	620,0
2 - Reuniones	97,0	150,0
3 - MED POL: Vigilancia y actividades de apoyo	750,0	900,0
4 - MED POL: Investigación	250,0	300,0
5 - Centro Regional de Lucha contra la Contaminación por Hidrocarburos	345,6	400,0
6 - Capacitación e intercambio de información	16,0	80,0
	<hr/>	<hr/>
Total parcial	2 285,0	2 450,0
Sección II		
Capítulo 1 - Plan Azul	500,0	500,0
2 - Programa de Acciones Prioritarias	40,0	30,0
3 - Gestión de recursos de agua	70,0	80,0
4 - Asentamientos humanos	90,0	100,0
5 - Suelo	40,0	40,0
6 - Turismo	50,0	100,0
7 - Zonas especialmente protegidas: apoyo al Centro Regional de Actividades	125,0	200,0
	<hr/>	<hr/>
Total parcial	815,0	1 050,0
TOTAL GENERAL	<u><u>3 100,0</u></u>	<u><u>3 500,0</u></u>

10/10/10
10/10/10

10/10/10
10/10/10

10/10/10
10/10/10

10/10/10
10/10/10

10/10/10
10/10/10

10/10/10
10/10/10

10/10/10
10/10/10

10/10/10
10/10/10

10/10/10
10/10/10

10/10/10
10/10/10

10/10/10
10/10/10

10/10/10
10/10/10

10/10/10
10/10/10

10/10/10
10/10/10

10/10/10
10/10/10

10/10/10
10/10/10

10/10/10
10/10/10

10/10/10
10/10/10

10/10/10
10/10/10

10/10/10
10/10/10

10/10/10
10/10/10

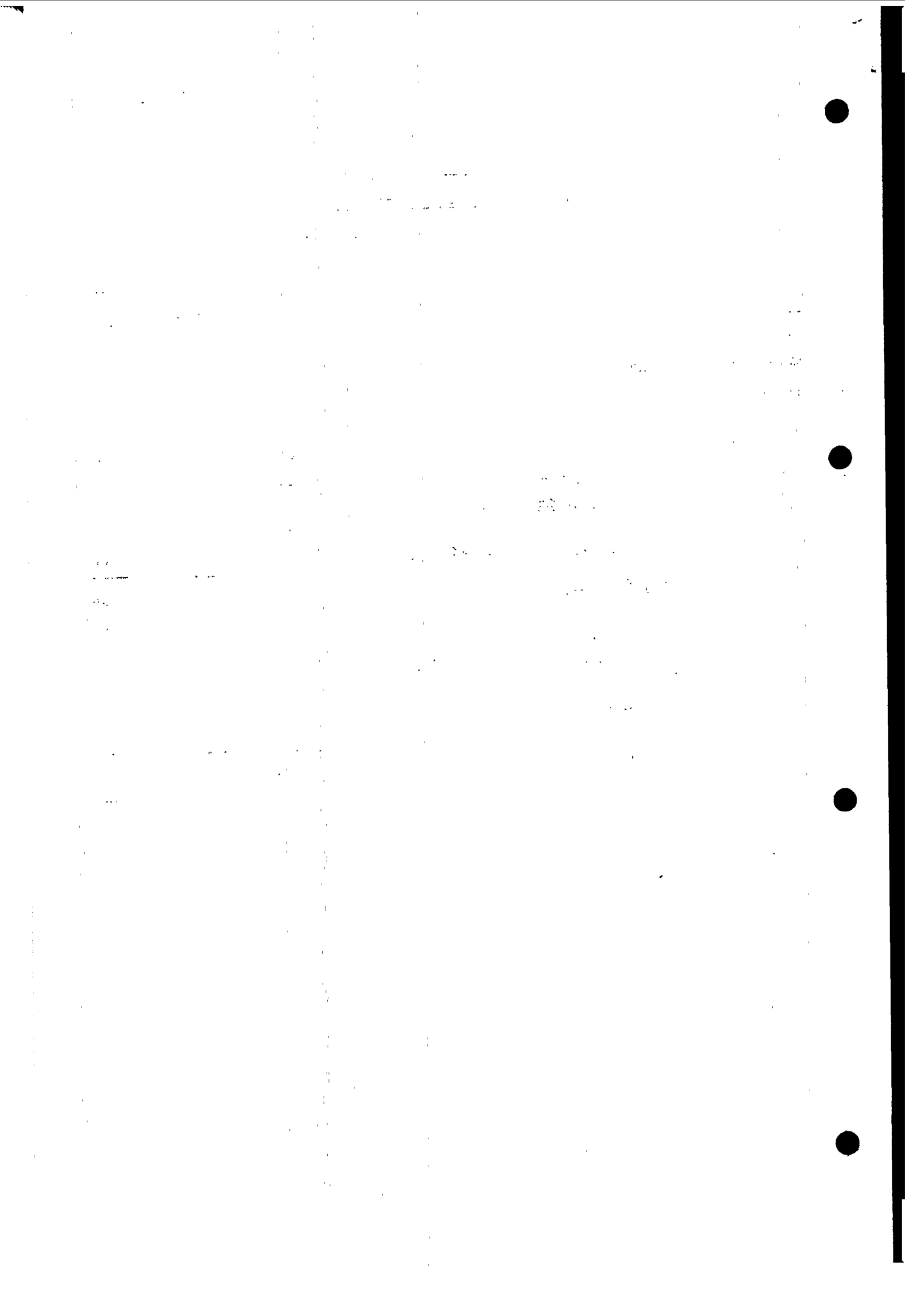
10/10/10
10/10/10

Anexo I

PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL PAM
(En millares de dólares de los EE.UU.)

	<u>1982</u>	<u>1983</u>	<u>1983^{a/}</u>
+ PNUMA	100	100	100
+ Países	2 115	2 500	2 500
- Menos pagos diferidos	-700	-800	-800
+ Países, pagos atrasados	950	700	700
+ CEE	500	500	500
+ País huésped	450	450	450
Remanente del ejercicio anterior	--	4	4
+ Compromisos imputables a créditos de ejercicios futuros	920	1 000	1 000
+ Intereses (-) gastos en concepto de préstamos	100	-200	100
Total parcial (ingresos)	4 435	4 254	4 554
(-) Gastos del programa	3 100	3 500	3 500
(-) Gastos administrativos (sobre gastos del programa, con exclusión de la contribución del PNUMA y el país huésped)	331	385	385
(-) Compromisos imputables a créditos de ejercicios futuros	1 000	369	669
Total parcial (gastos)	4 431	4 254	4 554
Saldo (superávit o déficit)	4	--	--

^{a/} Sin préstamo.



Anexo II

ESCALA DE CUOTAS PARA 1982 Y 1983

	Porcentaje	1982	1983
Albania	0,08	1 692	2 000
Argelia	0,80	16 920	20 000
Chipre	0,08	1 692	2 000
Egipto	0,64	13 536	16 000
España	12,24	258 876	306 000
Francia	46,48	983 052	1 162 000
Grecia	2,80	59 220	70 000
Israel	1,84	38 916	46 000
Italia	27,04	571 896	676 000
Líbano	0,24	5 076	6 000
Libia	1,28	27 072	32 000
Malta	0,08	1 692	2 000
Marruecos	0,40	8 460	10 000
Mónaco	0,08	1 692	2 000
Siria	0,16	3 384	4 000
Túnez	0,16	3 384	4 000
Turquía	2,40	50 760	60 000
Yugoslavia	3,20	67 680	80 000
Total países	100,00	2 115 000	2 500 000
CHE		500 000	500 000
TOTAL		3 065 000	3 450 000

Date	Description	Debit	Credit	Balance
1900				
1901				
1902				
1903				
1904				
1905				
1906				
1907				
1908				
1909				
1910				
1911				
1912				
1913				
1914				
1915				
1916				
1917				
1918				
1919				
1920				
1921				
1922				
1923				
1924				
1925				
1926				
1927				
1928				
1929				
1930				
1931				
1932				
1933				
1934				
1935				
1936				
1937				
1938				
1939				
1940				
1941				
1942				
1943				
1944				
1945				
1946				
1947				
1948				
1949				
1950				
1951				
1952				
1953				
1954				
1955				
1956				
1957				
1958				
1959				
1960				
1961				
1962				
1963				
1964				
1965				
1966				
1967				
1968				
1969				
1970				
1971				
1972				
1973				
1974				
1975				
1976				
1977				
1978				
1979				
1980				
1981				
1982				
1983				
1984				
1985				
1986				
1987				
1988				
1989				
1990				
1991				
1992				
1993				
1994				
1995				
1996				
1997				
1998				
1999				
2000				
2001				
2002				
2003				
2004				
2005				
2006				
2007				
2008				
2009				
2010				
2011				
2012				
2013				
2014				
2015				
2016				
2017				
2018				
2019				
2020				
2021				
2022				
2023				
2024				
2025				
2026				
2027				
2028				
2029				
2030				
2031				
2032				
2033				
2034				
2035				
2036				
2037				
2038				
2039				
2040				
2041				
2042				
2043				
2044				
2045				
2046				
2047				
2048				
2049				
2050				
2051				
2052				
2053				
2054				
2055				
2056				
2057				
2058				
2059				
2060				
2061				
2062				
2063				
2064				
2065				
2066				
2067				
2068				
2069				
2070				
2071				
2072				
2073				
2074				
2075				
2076				
2077				
2078				
2079				
2080				
2081				
2082				
2083				
2084				
2085				
2086				
2087				
2088				
2089				
2090				
2091				
2092				
2093				
2094				
2095				
2096				
2097				
2098				
2099				
2100				

